LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2010
DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PRECALIFICADAS PARA LA RESTAURACIÓN, RECICLAJE Y AMPLIACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS SEDE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
ID: 193263

Asunción, 07 de octubre de 2010

ADDENDA Nº 3

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese la Planilla de Cómputo Métrico, la cual se adjunta a la presente.
2) Modifíquese la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

IAO 20.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **MINISTERIO DEL INTERIOR** Calle y No.: **Avda CHILE E/ MANDUVIRA N° 1002** Piso/ Oficina: **Oficinas del Dpto. de UOC.** Ciudad: Asunción La fecha límite para la presentación de ofertas es: **Fecha: _13_ de octubre de 2010** **Hora: de 07:00 hasta las 10:00 horas.**
IAO 23.1	La apertura de ofertas tendrá lugar en: Atención: **MINISTERIO DEL INTERIOR** Calle y No.: **Avda CHILE E/ MANDUVIRA N° 1002** Piso/ Oficina: **Oficinas del Dpto. de UOC.** Fecha: **_13_ de octubre de 2010** Hora: **10:30**

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

3) Modifíquese la Addenda Nº 1, Sección VII CGC 20.1 y 20.3 y CGC 41.1, 41.2 b) y 41.2 e) conforme al siguiente detalle:

CGC 20.1 y 20.3	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - Por retrasos en la ejecución de los trabajos, se aplicará una multa diaria equivalente al 0,1 % sobre el valor del contrato por cada día de atraso según el cronograma de obras. El monto máximo de las multas no podrá sobrepasar el **5%** del monto del contrato.

CGC 41.1, 41.2.b) y 41.2.e)	Recepción Provisional de las Obras: Las recepciones provisorias de los trabajos se podrán realizar por Bloques 10 (diez) días calendario siguientes a la emisión de la solicitud expedida por la convocante para la presentación de la recepción provisoria. La recepción provisoria de la obra será a los nueve meses del inicio del trabajo. - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: inspección física de las obras ejecutadas - Las constataciones relacionadas con la terminación de los trabajos que estuvieron incompletos

4) Elimínese la solicitud de marcas de las Especificaciones Técnicas, y asimismo modifíquese la frase "materiales de reconocida calidad" por "materiales resistentes y duraderos".

No habiendo otras modificaciones que realizar, nos despedimos de Uds. cordialmente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Andrea Adle
Directora General de U.O.C.